



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2013-3
PROYECTO CURRICULAR:**

El Consejo Curricular de la Licenciatura en: EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES en sesión N° 021/13 del 30 de agosto de 2013 estudio y aprobó realizar una convocatoria para el área del TECNOLOGIA COMUNICACIÓN PEDAGOGÍA con las siguientes características:

ASIGNATURA	Medios y nuevas tecnologías comunicacionales, educación en tecnología y modelos pedagógicos
AREA DEL CONOCIMIENTO	Tecnología, comunicación, pedagogía
PERFIL DEL DOCENTE:	Licenciado y/o profesional en tecnología, diseño tecnológico o informática o de las Ciencias Sociales o Ciencias Humanas o en áreas de comunicación. Maestría en el área del conocimiento del concurso. Experiencia docente Universitaria mínima de uno (1) año o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (<i>Equivalencias</i>) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital, publicaciones recientes en el área, preferiblemente con experiencia en investigación.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	12 horas semanales (jueves 12:00 a 2:00 pm, viernes 2:00 – 4:00 pm. y jueves 2:00- 4:00 pm. miércoles 8:00 a 12:00m y viernes de 10:00 a 12:00m)
FECHA DE PUBLICACIÓN	17 y 18 de septiembre de 2013
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	19 y 20 de septiembre de 2013 en el Proyecto Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales. Carrera 4 N° 26D-54 3 piso 304 de 8:00a 12:30 m. y de 2:00 a 5:00 pm.
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida, con sus debidos soportes, con experiencia docente
ENTREVISTA	23 de septiembre de 2013
PUBLICACION DE RESULTADOS	24 de septiembre de 2013

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		25
Títulos de postgrado ¹	X		25
Experiencia docente y profesional	X		20
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	X		10
Entrevista	X		20

Presidente del Consejo Curricular

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).

